



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3876

Expte. N° 2023-4-1-0000801

Montevideo, 17 MAR 2023

VISTO: la invitación recibida para participar del “7° Intercambio de Información (EWG7) de la Conferencia de Criminalidad”, que se realizará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 21 al 22 de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento los Comisarios Winston Andrés Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6 y Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos Comisarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

Presidencia de la República

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 21 al 22 de marzo de 2023, a los Comisarios Winston Andrés Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6 y Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar del “7º Intercambio de Información (EWG7) de la Conferencia de Criminalidad”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República